

AJDIP/353-2013

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

- 1- Que manifiestan los Sres. Directores su preocupación, por cuanto a raíz de la inminente aprobación del presupuesto ordinario para el ejercicio económico del 2014, no se tiene aún claridad sobre los mecanismos operantes para determinar los valores en el cobro de tarifas por bienes y servicios para la flota pesquera deportiva- turística..
- 2- Que en ese sentido, llaman la atención que el año pasado, ésta Junta Directiva recibió una nota remitida por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva- Turística, mediante la cual planteaban sus inquietudes y observaciones, sobre las fórmulas utilizadas para el establecimiento de las tarifas para ese sector, mismas que distan mucho de aquellas fijadas para el sector de pesca comercial.
- 3- Consideran los Sres. Directores que a la fecha, aún se tienen dudas razonables sobre el sustento que priva en la fijación de las tarifas del sector pesquero deportivo- turístico, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

SESION ORDINARIA
53-2013

20-09-2013

Responsable de
Ejecución

Acuerda

- 1- Instruir a la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas –DOPA-, en la persona de su Director; para efecto de conocer y establecer un profundo y profuso análisis de las tarifas aprobadas para el año 2014, particularmente aquellas que conciernen a la flota deportiva y turística; se sirva levantar información a sobre el registro de cuantas licencias de embarcaciones de pesca deportiva y turística existen, así como cuantos tour operadores a nivel nacional se tienen registrados en ambos litorales, cual es el número de licencias que anualmente otorga el INCOPECA para esas embarcaciones, número de viajes estimados así como cuantas personas promedio transportan .
- 2- Trasladar la información señalada a una Comisión Especial de la Junta Directiva conformada por los Directores Xiomara Molina Ledezma, Mauricio González Gutiérrez, Jeannette Pérez Blanco en asocio con la Comisión de Tarifas, para el análisis de los datos recogidas, a efecto de buscar sobre esa base, alternativas posibles a las solicitudes planteadas por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística sobre las tarifas para ese sector pesquero.
- 3- Acuerdo Firme

**Dirección de
Organizaciones
Pesqueras y Acuícolas**

Cordialmente;

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681

AJDIP/353-2013

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal